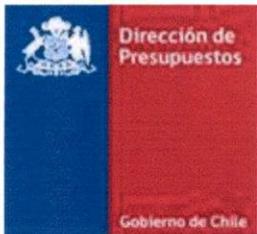


Ministerio de Hacienda
0115EE 17/01/2022



Ministerio de Hacienda
Reg. 0115EE 17/01/2022

REF.: MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE LOS
GOBIERNOS REGIONALES

SANTIAGO, 21 ENE 2022

N° 23 /

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEPART. R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPART. C. CENTRAL		
SUB DEPART. E. CUENTAS		
SUB DEPART. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y T.		
SUB DEPART. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

VISTOS: la Ley N° 21.395, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022, la glosa 01 y 02 del programa 05.34.01 y el Decreto de Hacienda N° 2.553 de 2021,

RESUELVO:

DISTRIBUYASE el presupuesto del GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO en los siguientes términos:

Director/SubDirector/JefeDAP/JefeSector



PROGRAMA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE COQUIMBO

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.200.658	
	03		C	De Otras Entidades Públicas	5.200.658	
		001	C	Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	4.011.186	
		002	C	Aporte Fiscal Indirecto - Resto	1.189.472	
08			C	OTROS INGRESOS CORRIENTES	40	
	01		C	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	
	02		C	Multas y Sanciones Pecuniarias	10	
	99		C	Otros	20	
21			C	GASTOS EN PERSONAL	4.011.186	
22			C	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600.000	
24			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	510.905	
	01		C	Al Sector Privado	510.905	
		050	C	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	510.905	
29			C	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	78.607	
	04		C	Mobiliario y Otros	6.607	
	05		C	Máquinas y Equipos	5.000	
	06		C	Equipos Informáticos	30.000	
	07		C	Programas Informáticos	37.000	

Glosas:

02 Incluye:

a) Horas extraordinarias año en Miles de \$ 10.000

Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 32.972

- En el Exterior, en Miles de \$ 1.630

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- En Miles de \$ 21.730

b) Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad, en Miles de \$ 21.400

c) Incluye hasta \$ 47.347 miles para cometidos al extranjero.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



Cristina Torres Delgado
CRISTINA TORRES DELGADO
Directora de Presupuestos

